

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2013**

*Presidencia del C. diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano*

---

*(12:10 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de la señora María Adelina Morales Fernández, madre de nuestro compañero Vidal Llerenas Morales.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda La Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 11 de marzo de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Cuatro de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Tres de la Comisión de Administración P procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Dictámenes*

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### *Proposiciones*

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y las 16 delegaciones políticas, para que se establezcan los mecanismos de control sanitario y seguimiento que permitan regular el comercio informal de alimentos y bebidas en la vía pública a fin de analizar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria, los problemas que genera la calidad, manejo y venta de alimentos y bebidas en la vía pública por la incidencia de morbilidad que representa a la población, así como la prevención de riesgos, por el uso de gas, electricidad y los desechos que son arrojados al drenaje en la vía pública, fuera de la normatividad aplicable, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Lic. María Fernanda Olvera Cabrera, remita a este órgano legislativo en un término de 15 días naturales un informe pormenorizado respecto de los beneficios, aplicación y uso de la tarjeta *Soy Joven*, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a diversas autoridades locales a efecto de que se lleven a cabo recorridos en los mercados públicos con el fin de implementar una estrategia y líneas de acción que conlleven a realizar las labores conducentes de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad de los

comerciantes y visitantes de estos centros de abasto popular, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

13.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, contemple la asignación de recursos desde el primer año de su implementación a todas las demarcaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de consolidar e incrementar las acciones en materia de prevención al delito en la capital del país, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural, cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Senado de la República para que la designación del Consejero o Consejera de la Judicatura Federal sea llevada a cabo con perspectiva de género, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice las gestiones pertinentes para que en los accesos principales de los edificios públicos de gobierno y en los planteles educativos del Instituto de Educación Media Superior, se coloque de manera visible el material gráfico y didáctico denominado *violentómetro* diseñado por el Instituto Politécnico Nacional, asimismo se garantice su colocación en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas pertenecientes a las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, VI Legislatura, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso de suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la delegación Coyoacán, asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de certificados de uso de suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo relativo a la Merced, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un link que permita la visualización, acceso y consulta del protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo y a la delegación Xochimilco a redoblar esfuerzos en la promoción de la feria de la

nieve de Santiago Tulhehualco a desarrollarse del 23 de marzo al 01 de abril del presente año, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda llevar a cabo la construcción ubicada en la calle Céfiro No. 120 colonia Pedregal de Carrasco delegación Coyoacán, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, remita a este órgano legislativo un informe detallado sobre diversos actos concernientes al escándalo de extorsión en el cual se vio envuelto en días pasados en un plazo no mayor a 48 horas, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen programas de fomento al uso de la bicicleta como transporte alternativo que incida en el combate del sobrepeso y obesidad entre la población del Distrito Federal y favorezca la reducción de la contaminación del aire, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre del diputado orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Coyoacán y de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea del Distrito Federal, realicen inspecciones en materia de protección civil al mercado público #414 ubicado en dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Miguel Torruco Marqués, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya implementado por la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal, a través de espacios turísticos seguros, que remite el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa, así como de la delegación Tlalpan, para que realicen una visita de verificación administrativa en la construcción de la empresa Gas Premio SA de CV, en el domicilio ubicado en calzada México Xochimilco No. 5149 colonia Guadalupe Tlalpan delegación Tlalpan y se suspendan o clausuren los servicios que ahí se realizan, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Finanzas, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a los titulares de los 16 órganos político administrativos y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias y facultades remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado y en coordinación sobre el estado que guardan las plantas y programas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a que mantenga por mayor tiempo la condonación del 7% del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, establecido en la resolución de carácter general del Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitida el pasado 10 de enero del presente, a fin de apoyar a más capitalinos que desean cumplir con sus obligaciones fiscales, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la ciudad de México, la elaboración de un plan de emergencia para la atención y mitigación de riesgos ante el grave problema de falta de agua en la delegación Tlalpan del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno y la Comisión de Administración Pública Local, citen al ciudadano Fernando Aboitiz Saro quien el pasado 12 de febrero de 2013 fue presentado como titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Comisión Federal de Electricidad a que suspendan la obra de la línea de alta tensión de 85kv de la sub-estación Verónica (VRN) a la sub-estación Cuauhtémoc (CMC). Hasta que se tomen las medidas de seguridad necesarias, para evitar que se siga poniendo en riesgo la integridad de la población de la zona, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

32.- Pronunciamiento respecto al sensible fallecimiento del presidente de la hermana República de Venezuela comandante Hugo Chávez, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

33.- Efeméride sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Efeméride sobre el Día Internacional de la Mujer 2013, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Clausura*

35.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se pregunta a este Pleno si hay alguna observación para luego proceder a la aprobación del acta correspondiente.

Sobre este particular, yo quisiera señalar que hice llegar un escrito a la Presidencia de la Diputación Permanente en los siguientes términos:

El pasado 27 de febrero la Presidencia de la Diputación Permanente dio cuenta del escrito de la diputada Bertha Alicia Cardona en el que se declara diputada independiente, invocando lo dispuesto en los artículos 17 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 15 del Reglamento para su Gobierno Interior.

En virtud de que no es procedente el sustento jurídico invocado por la diputada Cardona, amén que dentro de las funciones de la Diputación Permanente no está previsto en lugar alguno de nuestra normatividad interna la de conocer sobre la separación de los integrantes de un grupo parlamentario, ruego a usted que en el acta de sesión del 27 de febrero se consigne en escrito de la diputada Cardona pero se corrija la afirmación de que la Diputación Permanente la declara diputada independiente, porque se leyó el escrito pero inclusive esta Diputación Permanente no hizo ninguna declaración.

Agradezco a usted la gentileza de su atención

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicitamos que se haga la aclaración correspondiente.

Proceda, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** En consecuencia, está a consideración el acta con esta salvedad.

No habiendo quién haga uso de la palabra, adicionalmente en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, 4 de la Comisión de Gestión Integral del Agua, 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones referidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 30 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, Presidente.

Antes de dar lectura al dictamen que presentan el día de hoy las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la totalidad del texto que se discutirá el día de hoy.

Con fecha 20 de febrero del año en curso se reunieron las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Protección Civil para conocer sobre la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada María de los Angeles Moreno para solicitar a distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad el estado que guardan los mercados públicos en el Distrito Federal.

Por otro lado, la diputada promovente solicitaba en su propuesta mayor asignación presupuestal a los mercados públicos de la ciudad.

Después de un análisis realizado por los integrantes de ambas Comisiones y dada la naturaleza de los mercados de la Ciudad, estas dictaminadoras consideraron urgente conocer la situación de los espacios donde diariamente confluye una alta concentración de personas.

Tomando en consideración los recientes sucesos lamentables en distintos mercados, es de vital importancia reducir riesgos que pongan en peligro la integridad de los consumidores y locatarios que asisten día a día a estos centros de abastecimiento.

En este orden de ideas los resolutivos aprobados por las dos Comisiones contemplan que la asignación hecha en materia presupuestal para el presente ejercicio fiscal sea supervisada por las autoridades correspondientes para que éste se ejerza en tiempo y forma. En materia de protección civil se requiere a las autoridades competentes para que realicen distintos actos que coadyuven a la mitigación de riesgos en los mercados públicos.

Por economía parlamentaria únicamente daré lectura a los resolutivos del dictamen que se presenta el día de hoy en ambas Comisiones.

Primero.- Se modifica y se aprueba el punto de la propuesta a través del cual la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal por medio de su Mesa Directiva hace un respetuoso exhorto a los jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los siguientes actos con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México.

1.- Revisión global para cada mercado de las condiciones técnico operativas en las áreas eléctrico, sanitario y red de gas, cuantificación monetaria del último

mantenimiento general de cada mercado, análisis actuarial de los riesgos potenciales al interior de cada mercado, campaña de señalización de salidas y rutas de evacuación, puesta en marcha de una bitácora con el análisis técnico de parte de protección civil sobre los posibles riesgos en los locales de los mercados para poder canalizar esta información a locatarios y compañías de seguros que permitan en el corto plazo asegurar las pertenencias de familias mexicanas con un seguro de riesgo patrimonial.

Segundo.- Por lo que hace a la solicitud del destino del 1% del monto del monto de la asignación del presupuesto total que se asigna a las delegaciones para que el mismo se destine para el mantenimiento, conservación e infraestructura de los mercados públicos, la misma queda parcialmente atendida de conformidad con lo establecido por el considerando cuarto del presente dictamen.

Tercero.- Respecto a la solicitud de la creación de un órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma y que se pueda auditar y fiscalizar anualmente la propuesta, se desecha en términos de lo establecido por el considerando quinto del presente dictamen.

Cuarto.- Se agrega y se aprueba el siguiente punto a la propuesta: Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal con el objeto de que verifique los recursos etiquetados para que los recursos descritos en el cuerpo del presente dictamen sean ejercidos en tiempo y forma a efecto de que se cumplan los objetivos para los cuales fueron destinados.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-**Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

11-03-2013            12:25

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de las jefaturas delegacionales y a la Contraloría General para los efectos correspondientes.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de

Salud, Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 Delegaciones Políticas para que se establezcan los mecanismos de control sanitario y seguimiento que permita regular el comercio informal de alimentos y bebidas en la vía pública a fin de analizar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas que genera la calidad, manejo y venta de alimentos y bebidas en la vía pública por la incidencia de morbilidad que presenta la población, así como la prevención de riesgos por el uso de gas, electricidad y los desechos que son arrojados al drenaje en la vía pública fuera de normatividad aplicable, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, licenciada María Fernanda Olvera Cabrera, remita a este Organismo Legislativo en un término de 15 días naturales un informe pormenorizado respecto de los beneficios, aplicación y uso de la tarjeta *Soy Joven*, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Antes que nada quiero agradecer al diputado Héctor Hugo Hernández, por acompañarme en la presentación de este punto de acuerdo.

La deserción escolar es un problema que nos debe ocupar a todos. De esta forma nos hemos ocupado particularmente de la deserción a nivel universitario, porque creo que es una etapa de preparación vital para el futuro de los jóvenes.

De acuerdo a los datos duros de la SEP, más de una cuarta parte de los alumnos de preparatoria de la Ciudad no asiste posteriormente a la

Universidad, además de que el 5.7 por ciento de los alumnos en licenciatura deserta en sus estudios cada año.

El día 11 de octubre del 2012, presenté ante el Pleno de este Órgano Legislativo una proposición con punto de acuerdo por el cual solicitaría al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la elaboración de un programa especial que tuviera como fin dotar de un apoyo en especie para el transporte escolar a todos los estudiantes universitarios de esta capital. Esto a través de un subsidio de los viajes en transporte público de Metro y Metrobús necesarios para asistir a sus centros educativos del día a día.

Dicha proposición, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social y el 20 de diciembre pasado, desafortunadamente esta proposición se desechó por carencia de información para resolver el sentido contrario.

Se argumentó que el INJUVEDF en algunos de estos casos se apoya con programas como Jóvenes en Impulso y Jóvenes en Riesgo, los cuales proporcionan a los beneficiarios de la tarjeta Soy Joven, acceso gratuito al transporte público en Metro y Metrobús. Sin embargo, existe al día de hoy poca información disponible en los medios electrónicos respecto al alcance, operación y extensión de esa tarjeta, ya que en la página de Internet se ve una información escueta sobre los beneficios y los alcances de la Tarjeta Soy Joven.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero oportuno que asista a la Directora del INJUVE, la licenciada María Fernando Olvera Cabrera, ante la Comisión de Desarrollo Social a fin de que rinda un informe detallado respecto a los beneficios, aplicación y uso de esa tarjeta.

Adicionalmente, le estamos solicitando una opinión respecto de una posible ampliación de la cobertura de esa tarjeta para todos los sistemas universitarios de esta capital.

Así que en atención a que una primera proposición con punto de acuerdo fue desechada por falta de información, propongo a esta honorable Soberanía se pida la información detallada a quien la tiene resguardada en su poder.

Por esta razón se solicita a la directora del INJUVEDF a que remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado respecto a los beneficios, aplicación y uso de su tarjeta principal, la denominada Soy Joven.

Por otra parte se exhorta a la Directora a que informe una opinión fundamentada sobre la posibilidad de ampliación del programa, a fin de que sea universal.

No echemos en saco roto ni realicemos a la ligera una propuesta que pudiera cambiarle la vida a miles de capitalinos universitarios. Hacer también viable una política social que fomente el día de mañana la incorporación de esos jóvenes al empleo formal y sobre todo que esta ciudad pueda dar un paso más hacia la modernidad.

De esta forma estaremos atendiendo una demanda que sin duda es prioritaria para miles, miles de estudiantes universitarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 13.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a diversas autoridades locales a efecto de que se lleve a cabo recorridos en los mercados públicos con el fin de implementar una estrategia y líneas de acción que conlleven a realizar las labores conducentes a la mitigación de riesgos y garantizar la seguridad de los comerciantes y visitantes de estos centros de abasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta a nombre de la diputada Miriam Saldaña Chairez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

A lo largo de nuestra historia el comercio ha sido una de las actividades fundamentales de nuestra economía, ya sea como una forma de subsistencia para las personas o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, desde varias décadas el comercio se ha diversificado respondiendo a factores geográficos y sociales.

Los mercados públicos son el equipamiento comercial o centros de abasto popular estructurados con base en la organización de comerciantes permanentes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios de uso personal y artículos para el hogar.

En la Ciudad de México los centros de abasto popular surgen y responden a las necesidades de sus habitantes, cumpliendo la función primordial de abastecer a una población de casi 9 millones de habitantes.

Actualmente existen 325 mercados públicos, 205 concentraciones de comerciantes, 1 mil 420 tianguis, 52 mercados soberruedas y 1 central de abastos.

De estos, según datos de la Secretaría de Protección Civil, se tienen registrados 53 mercados públicos considerados de alto peligro para visitantes y comerciantes permanentes debido a la falta de inversión en el mantenimiento de su infraestructura, por lo que se deben de atender de inmediato para evitar derrumbes, incendios, fallas hidrosanitarias o eléctricas.

Uno de los mercados de mayor tradición e importancia en nuestra Capital es el Mercado de La Merced, lugar emblemático y lleno de tradición, cuyos antecedentes se remontan a principios de La Colonia. Este centro de abasto popular se mantuvo como mercado ambulante hasta los años 50, convirtiéndose en el mercado más popular de la Ciudad de México. Así, su crecimiento trajo como consecuencia la innovación de numerosas calles y varias plazas en la demarcación.

Desafortunadamente el pasado 27 de febrero del año en curso, el Mercado de La Merced en su nave mayor fue consumido por el fuego en más de un 70 por ciento, siendo el incendio más grave que ha sufrido en los últimos 30 años.

Bajo estas circunstancias, comerciantes permanentes que realizan sus actividades en este emblemático mercado mencionan que aproximadamente hace más de 30 años que se le dio un mantenimiento profundo a las instalaciones de este centro.

En vía de consecuencia, a esta representación se han acercado comerciantes permanentes de diferentes mercados públicos y concentraciones de comerciantes manifestando su preocupación en virtud de que sus instalaciones

presentan deterioros importantes que ponen en riesgo inminente a las mujeres, hombres, niñas y niños que los visitan diariamente.

Así las cosas, el objeto de esta proposición con punto de acuerdo tiene dos vertientes: por un lado, realizar un recorrido en conjunto con las y los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, la Comisión de Protección Civil, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, personal con toma de decisiones de la Secretaría de Desarrollo Económico y los o las Titulares de las 16 delegaciones en los 325 mercados públicos del Distrito Federal, con el fin de que se implemente una estrategia, plan de trabajo y líneas de acción para realizar las labores conducentes que mitiguen algún riesgo en los bienes jurídicos tutelados por excelencia, que son la vida, la seguridad y el patrimonio de las personas que acuden a estos centros de abasto popular.

Por otro lado, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y al Jefe Delegacional en la demarcación de Venustiano Carranza, realicen las acciones necesarias para que a las y los aproximadamente dos mil comerciantes permanentes del mercado de La Merced que perdieron su fuente de empleo y sus posesiones para el desempeño de sus actividades comerciales en el incendio suscitado, se les brinde el apoyo y asesoramiento integral para continuar con sus actividades comerciales.

En virtud de todo lo anterior es que solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia contemplen la asignación de recursos desde el primer año de su implementación a todas las demarcaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de consolidar e incrementar las acciones en materia de prevención del delito en la capital del país, que presenta el diputado Efraín Morales López a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de sus autorizaciones respectivas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de los diputados Daniel Ordóñez Hernández, Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de un servidor, el suscrito Daniel Ordóñez, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de sus autorizaciones respectivas en los siguientes términos.

En los últimos años se ha promovido la utilización de gas natural en la Ciudad de México, tanto en los hogares como en las empresas y comercios. Para hacer llegar dicho producto las empresas dedicadas a la introducción y comercialización de este producto realizan obra pública en las diversas calles y avenidas de esta metrópoli, es decir excavan, instalan ductos, rellenan zanjas y repavimentan. Se ha observado que dichas empresas constantemente incurren en diversas anomalías al realizar las obras referidas, como cierran las vialidades sin previo aviso, bloquean los accesos de los ciudadanos a sus domicilios, no repavimentan adecuadamente, provocan socavones o bordes en la carpeta asfáltica, incumplen con los plazos de obra, causan daños a

terceros, no implementan acciones de mitigación de riesgos, no colocan señalización adecuada, entre otras cosas. Tal conducta provoca el descontento entre los vecinos y genera un costoso menoscabo al equipamiento urbano de la Capital.

Por otra parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció la creación de una Agencia de Gestión Urbana como un espacio de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía que permitirá avanzar en el mejoramiento de la Ciudad, con el objetivo de coordinar y planear las acciones que en materia de servicios urbanos y obra pública ejecuten las dependencias del gobierno capitalino y las diferentes delegaciones.

Las autorizaciones, supervisión, ejecución y conclusión de las obras en la vía pública dependen de diversas instancias de gobierno. Por tanto derivado de la concurrente problemática generada por la instalación del gas natural y las atribuciones con las que cuenta la Agencia de Gestión Urbana, se solicita que dicha instancia coordine las actividades de las instancias de gobierno facultadas para resolver la problemática planteada y se cumpla con las especificaciones correspondientes.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de sus autorizaciones respectivas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Senado de la República para que la designación del Consejero o Consejera de la Judicatura Federal sea llevada a cabo con perspectiva de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Angelina Hernández Solís, a nombre de los diputados Daniel Ordóñez Hernández, Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.-** Con su venia diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Senado de la República para que la designación del Consejero o Consejera de la Judicatura Federal sea llevada a cabo con perspectiva de género.

Los suscritos Efraín Morales López, Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V Inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del honorable Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

La participación de las mujeres en diferentes campos de acción tales como la familia, la educación, la política, la economía, las artes, la sociedad, entre otras, son parte de una realidad y un reflejo de que el dominio patriarcal el cual está caracterizado por la dominación de los varones sobre el resto de la población va cediendo terreno en las conquistas con las mujeres.

Que las mujeres han obtenido a lo largo de las incesantes luchas por obtener una participación más activa de la sociedad. Las transformaciones demográficas, económicas y educacionales han sido relevantes y han permitido que las mujeres se desenvuelvan en distintas áreas de la sociedad en las que hasta hace unos años estaban destinadas únicamente para los varones.

En el caso de México la inclusión de las mujeres en la vida pública del país se ha ido fortaleciendo de manera gradual en donde las políticas de igualdad entre hombres y mujeres han abarcado importantes esferas de las instituciones públicas, no obstante a pesar de que cada vez existe un mayor número de espacios en los que se desenvuelven las mujeres, aún hay campos en los que no cuentan con una verdadera representación.

Ante estas circunstancias, es de gran relevancia reconocer las condiciones en las que se encuentra la participación de las mujeres en uno de los ámbitos con mayor resistencia para ocupar el espacio que les corresponde como es el de la administración pública.

La falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones en la política, tiene qué ver con la forma en que la sociedad está organizada. Por ejemplo, si en la sociedad predomina la cultura patriarcal, en donde el hombre es el único que tiene derecho a decidir sobre aspectos de política o públicos, las posibilidades de que las mujeres participen en estos mismos ámbitos son muy pocas.

Actualmente las acciones que se han encaminado para promover la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones, cuentan con diversos avances, entre los que se encuentra el enfoque transversal, cuyo principio es la integración de la perspectiva de género de manera global que abarque todas las políticas, programas y acciones que llevan a cabo las instituciones y administraciones de todos los niveles.

La transversalidad es un enfoque que asume como principios fundamentales el reconocimiento y consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres. Sin embargo este enfoque aún es incipiente en la vida política de nuestro país.

En México la presencia de las mujeres en los ámbitos de la vida pública como el poder Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, tienen diversos matices, pues si bien es cierto que en la actualidad existe una mayor participación femenina en los órganos de gobierno, también existen espacios como el poder legislativo y judicial en donde existen grandes rezagos.

Otros de los sectores en los que aún falta un mayor empoderamiento de la mujer, son en el sector económico y militar, es por ello que se hace necesario que el gobierno incorpore la perspectiva de género en su actuar, entendiendo esto último como una redefinición de la ciudadanía sobre la base de la equidad social, la igualdad de oportunidades, la profundización democrática.

Ahora bien, haciendo un balance de la situación en que se encuentra la administración pública en México, en cuanto a inclusión de las mujeres en perspectiva de género y transversalidad a nivel federal, se puede mencionar que a pesar de que ha aumentado la presencia de las mujeres en los puestos de elección popular y en los mandos medios y superiores de los sectores público y privado, es una realidad que la capacidad de influir en decisiones que tengan que ver con el rumbo del país es aún muy limitado para este sector.

En el caso del poder Legislativo Federal, la LXII Legislatura se encuentra constituida por 184 mujeres y 316 hombres. Es decir, las mujeres sólo representan el 36.8 por ciento del total de los diputados federales, cifra que no mostró gran variación con respecto a la anterior Legislatura, en la que tenía una conformación por sexo mayoría relativa y representación proporcional, de 124 mujeres y 376 hombres.

Esta composición representa el 24.8 por ciento de mujeres y el 75.2 por ciento de hombres, en el Senado hay 43 senadoras y 85 senadores que componen la LXII Legislatura, lo que en porcentaje representa el 33.5 y 76.4, respectivamente.

En lo que respecta al Poder Judicial, quizás el más rezagado en cuanto a la participación femenina, se observa por ejemplo la composición del Consejo de la Judicatura, que es la institución que por mandato constitucional tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral. Dicha institución se integra por 7 consejeros, de los cuales actualmente son todos varones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, concluya por favor.

**LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.-** Situación que permite observar la nula participación de las mujeres en lo que respecta a la vigilancia de la independencia y la economía de los órganos.

Para finalizar, preciso: Punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al Senado de la República para que la designación del próximo Consejero de la Judicatura Federal sea llevada a cabo con perspectiva de género en el que se

han considerado los principios de imparcialidad, equidad e igualdad de oportunidades. Consideramos que esta decisión debe estar encaminada a abrir espacios a las mujeres en aquellos lugares en los que su presencia aún es nula, lo que permitirá a las estructuras de gobierno contar con estrategias que promuevan la igualdad en la sociedad mexicana.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, gire sus instrucciones a quien corresponda para que en los accesos principales de los edificios públicos de gobierno se coloque de manera visible el material gráfico y didáctico denominado *Violentómetro*, desarrollado por el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, se garantice su colocación en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas pertenecientes a las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, VI Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como de las diputadas y diputados que se adhieren y del mío propio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción III, 46 y 58 fracciones I, II, VII y X de la Ley Orgánica, 81, 82, 92, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que en los edificios públicos, de gobierno y

en los planteles educativos del Instituto de Educación Media Superior se coloque de manera visible el *Violentómetro*. Asimismo, se garantice su colocación en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las diputadas y diputados que integramos esta VI Legislatura.

Considerando que es urgente detener la violencia desde sus primeras manifestaciones, porque si se aceptan es posible dar lugar paulatinamente a mayores niveles de violencia que hacen perder la perspectiva de la situación que se vive hasta desenlaces fatales como el homicidio o el suicidio.

Que los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos incluyendo directivos, compañeros de trabajo, escuela, maestros o diversos familiares.

Que es importante mencionar que la violencia atenta contra la vida, la libertad, la salud, la seguridad, el desarrollo psicoemocional, la sexualidad, la dignidad y la paz.

Que el lema del 38 Aniversario del Día Internacional de la Mujer que se conmemoró este 8 de marzo de 2013 propuesto por la Organización de las Naciones Unidas es *Una promesa es una promesa, momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres*.

Por lo que sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que realicen las gestiones pertinentes para que en los accesos principales de los edificios públicos, de gobierno y en los planteles educativos del Instituto de Educación Media Superior se coloque de manera visible el material gráfico y didáctico denominado *Violentómetro*, diseñado por el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, se garantice su colocación en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas pertenecientes a las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, VI Legislatura.

Firman el presente punto de acuerdo las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Andrés.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente. Únicamente para consultar al diputado Manuel Granados si me permite suscribir su propuesta a nombre también de todo el Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRIBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Sí, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** También se adhiere el Vicepresidente a su punto de acuerdo y el diputado Cuauhtémoc.

Diputado Genaro.

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Para felicitar a la compañera Rocío y que me permita adherirme al punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso de suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro número 120 de la delegación Coyoacán, suscrita por los diputados Daniel Ordóñez Hernández, Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a La Merced, se concede el uso de la tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado.

Punto de acuerdo. Diputado Escamilla.

El 27 de febrero por la madrugada se suscitó un incendio en la Nave Mayor del mercado de La Merced, afectando a miles de oferentes. En declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza,

informó que un corto circuito provocó el incendio registrado la madrugada del 27 de febrero en la Nave Mayor del mercado de La Merced, donde resultaron afectados alrededor de dos mil locales comerciales, principalmente del área de comida.

Al término del informe 2012 de la Junta de Asistencia Privada, explicó que de acuerdo con los dictámenes preliminares realizados en el sitio, se descarta que el incendio haya sido intencionado.

En declaraciones del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, mencionó que más de cuatro mil metros cuadrados fueron afectados. Miles de familias vieron cómo su patrimonio se perdía entre las llamas del incendio.

Es importante que se unan esfuerzos para apoyar de manera decidida a todos ellos. Es un problema que se debe resolver con voluntad, acciones concretas y un amplio sentido social.

Sin lugar a duda es un reto para el Gobierno del Distrito Federal y que no dudamos en que las acciones en beneficio de los afectados comiencen a operar de forma expedita y puntual. En el caso de la Ciudad de México contamos con FONDECO, el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y que en sus reglas de operación considera lo siguiente: otorgar apoyos financieros en beneficio de las personas físicas o morales pertenecientes a los sectores industriales, comercial y de servicios y proyectos rurales.

Por lo antes expuesto se pone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno del Distrito Federal y a la jefatura delegacional de Venustiano Carranza a que de manera coordinada implementen las medidas pertinentes con tal de apoyar con créditos flexibles y ayudas económicas a través de un programa especial con FONDECO (Fondo de Desarrollo Económico), para reactivar el comercio con los oferentes afectados en la Nave Menor del mercado de La Merced donde ocurrió al

incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del año en curso.

Segundo.- A que de manera clara, oportuna se informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, los mecanismos aplicados, las acciones realizadas, así como la problemática para atender a los locatarios del mercado de La Merced del Distrito Federal en la contingencia ocurrida en la Nave Mayor el 27 de febrero de 2013.

Tercero.- A que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal de manera clara y oportuna informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, las acciones realizadas y por realizar para atender la problemática de los locatarios del mercado de La Merced del Distrito Federal en la contingencia ocurrida en la Nave Mayor el 27 de febrero de 2013, según el ámbito de su competencia.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Diputado, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un link que permita la visualización, acceso y consulta del protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su vena, señor Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como de las diputadas y diputados que se adhieren y del propio, sometemos a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo para solicitar que la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un link que permita que la visualización, acceso y consulta del protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal.

Considerando que el acoso sexual ha sido una forma de violencia contra las mujeres además de representar uno de los principales factores que generan un

medio de trabajo hostil en el cual las personas no encuentren un ambiente propicio para su desarrollo laboral.

Que el Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y los Hombres, todas del Distrito Federal, así como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, contienen diversas disposiciones en las que se fundamenta la prevención, investigación y sanción del acoso sexual a través de vías judiciales o administrativas que proveen a las víctimas de acoso sexual, mecanismos para la protección y defensa efectiva de sus derechos.

Que todas las personas que forman parte de la administración pública local deben procurar un entorno laboral libre de acoso sexual en el cual se rechace y prohíba cualquier práctica de este tipo en los centros de trabajo.

Se solicita atentamente a través de una proposición con punto de acuerdo lo siguiente:

Que en la Página Electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se incorpore un *link* que permita la visualización, acceso y consulta del protocolo par la prevención, atención y sanción del acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal.

Firman el presente punto de acuerdo las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo y a la delegación Xochimilco a redoblar los esfuerzos de la promoción de la *Feria de Nieve de Santiago Tulyehualco* a desarrollarse del 23 de marzo al 1º de abril del presente año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.-** Con su venia diputado Presidente.

La de la voz, diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y a la Delegación Xochimilco a

redoblar esfuerzos en la promoción de la *Feria de la Nieve de Santiago Tulyehualco* en la Delegación Xochimilco, a desarrollarse del 23 de marzo al 1º de abril del presente año al tenor de lo siguiente:

La actividad turística ha experimentado un continuo crecimiento en los últimos años. El hecho de que sea una actividad que permita la diversificación, ha convertido al turismo en uno de los sectores con mayor crecimiento económico en el mundo. Se encuentra ligada al desarrollo económico ya que abarca a un número amplio de destinos en el ámbito internacional.

Esta lógica dinámica en donde se establecen espacios de capital turístico, ha hecho que esta actividad se convierta en un elemento clave para el progreso socioeconómico a escala internacional, nacional y local.

En lo local que sin duda es lo que debemos considerar más significativamente, existen indicios cada vez más sólidos de que si se desarrolla y gestiona a partir de un enfoque sustentable y eficiente, la estrategia turística de una comunidad esta puede optar por la reducción de sus índices de pobreza, especialmente en las zonas rurales. Asimismo, con adecuadas fuentes de financiamiento la actividad turística de una localidad puede contribuir a la lucha contra la pobreza.

Para una localidad, la actividad turística puede ser un importante instrumento de generación de riqueza en términos de la creación de empresas y de empleo, además puede contribuir en el reforzamiento de los valores identitarios de una localidad, reafirmar la cultura local, abrir a la sociedad a experiencias del exterior que le permitan integrarse en contextos regionales e internacionales, dotar de valores añadidos a un territorio a partir del intercambio cultural con los visitantes o huéspedes.

En la delegación Xochimilco, uno de los elementos locales que permite el desarrollo de la actividad turística son las serias. Estas tienen la característica de favorecer el encuentro e intercambio entre los barrios y pueblos de la delegación, así como con los visitantes de otras zonas de la Ciudad de México, de otros Estados del país y de otros países.

También las ferias son muestras de los logros en términos de la producción que se acumulan cada año y pueden ser parte de los recursos turísticos de la

localidad que ayudarán a impulsar el desarrollo socioeconómico de las y los habitantes de la Delegación Xochimilco.

Algunas de las ferias que se celebran en esta demarcación, se han originado e impulsado con propósitos turísticos y comerciales, no obstante muchas de ellas tienen raíces históricas muy importantes, tal es el caso de la Feria de la Nieve desarrollada en la localidad de Santiago Tulyehualco en la demarcación Xochimilco, que se celebra cada año desde hace más de un siglo.

Considerando Primero.- Entre las estrategias de desarrollo en los ámbitos locales, se reconoce la actividad turística como un elemento importante para la determinación de potencialidades locales de desarrollo.

Segundo.- Que los Estados y municipios son actores claves en los procesos de desarrollo y adquieren una importancia estratégica para el reconocimiento de los recursos turísticos locales y asimismo de la generación de instancias encargadas en la concientización y promoción del desarrollo turístico.

Tercero.- Que la Feria de la Nieve en Santiago Tulyehualco, Xochimilco, se ha celebrado desde hace 127 años, configurando así una de las festividades productivas más importantes de la región, ya que en ellas se instalan de 180 a 200 puestos de venta de nieve, de los cuales cada uno cuenta con 5 personas que la atienden.

Cuarto.- En palabra de los organizadores de la Feria de la Nieve en Santiago Tulyehualco, el Gobierno de la Ciudad de México los apoya con la realización de eventos artísticos y de la promoción de dicho acto, siendo esta última un elemento indispensable para la atracción de visitantes al evento. Sin embargo, a menos de 30 días de la inauguración de la Feria de la Nieve, la única promoción que se observa está en medios electrónicos en las páginas oficiales de la delegación Xochimilco y de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y a la Delegación Xochimilco a redoblar esfuerzos para promover la

Feria de la Nieve de Santiago Tulyehualco en la Delegación Xochimilco a desarrollarse entre el 23 de marzo y el 21 de abril del presente año, con el objetivo de incrementar los beneficios económicos, sociales y culturales de las y los habitantes y productores de la localidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que existen las solicitudes de los grupos parlamentarios del PRD, del PAN y del PRI para incorporar 3 proposiciones con

punto de acuerdo al orden del día. Se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si se autoriza su incorporación en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de los 3 puntos de acuerdo en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se incorporan al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda llevar a cabo la construcción ubicada en la calle Céfiro número 120 Colonia Pedregal de Carrasco delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Como todos sabemos, diputadas, diputados, hace un par de semanas nos encontramos ante otro caso de corrupción desde la Administración Pública del Distrito Federal, actos donde de nuevo desarrolladores y funcionarios transgreden el bienestar de la mayoría por el beneficio de unos cuantos.

En efecto, me refiero al lamentable hecho suscitado en la delegación Coyoacán y personas cercanas a la desarrolladora 3GZN Arquitectura SA de CV.

Indudablemente después de la publicación de tan polémica conversación han desatado un sinfín de reacciones y sí, a lo mejor se suman las constantes violaciones de uso de suelo que se dan en la ciudad. Se puede concluir que las cuentas en cuanto a desarrollo urbano, compañeras y compañeros legisladores, no se están rindiendo con claridad ni son legítimas.

En los últimos años ha sido evidente la opacidad tanto de la Secretaría de Desarrollo Social y Vivienda del Distrito Federal como los Jefes Delegacionales en materia de desarrollo urbano.

Es lamentable darse cuenta que obras que no cuentan con las debidas autorizaciones se encuentran operando en un marco de ilegalidad y perjuicio para los habitantes en las zonas donde se construyen y posteriormente operan.

Sin duda actos como el que he citado anteriormente han dado pie a que situaciones como la vivida con el Delegado de Coyoacán sean más comunes, sólo que lamentablemente no todas son públicas y no en todas se pueden tomar cartas en el asunto.

Por otro lado, si bien los jefes delegacionales cuentan con algunas facultades en materia de desarrollos inmobiliarios y obras, también es cierto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con facultades que le permiten conocer de dichos desarrollos, emitir dictámenes, autorizaciones y licencias para los mismos. Por tal motivo, es necesario cerciorarse de que esta dependencia no esté incurriendo en faltas tan graves como la ocurrida hace unos días en la delegación Coyoacán.

Al día de hoy en esta construcción la PAOT dice que ya tiene una investigación abierta. Hoy tuvimos una visita con el INVEA, donde el INVEA una hora antes nos cancela diciendo que ya fue cerrado el caso y que el día 29 de noviembre ellos tuvieron esa carta u obtuvieron esa carta por parte de la SEDUVI, y la SEDUVI el mapa, el plano que se supone que autorizamos, qué creen que no aparece, y eso es precisamente lo que nos consterna; de alguna u otra manera todo mundo se echa la bolita, uno porque ya está abierto el caso, otro porque está cerrado y otro porque no encuentra el mapa.

El día de hoy que hicimos una inspección, miren, fui a pedir informes, está la preventa ya de esta inmueble, cuando no tenemos la certeza jurídica, ninguna

de estas tres autoridades nos puede dar la certeza jurídica, vendiendo 200 departamentos de 75 metros cada uno en dos millones de pesos, la obra total 400 millones de pesos. De este tamaño es la negligencia con la que se construye, y por eso es este punto de acuerdo, no estamos pidiendo algo que sea irreal, no estamos pidiendo una ocurrencia, el día de hoy personalmente fui a constatarlo.

Esto no es todo. A pesar de que ahorita ninguna autoridad esté trabajando o esté investigando en esto, se siguen vendiendo y está la preventa. ¿Qué certeza jurídica le van a dar a las personas que van a comprar ahí su departamento de 75 metros en dos millones de pesos?

Más allá de eso, a 3 metros de la construcción, como lo podemos constatar con fotografías que acabo de tomar, y que con gusto le enseño a quien me las pida, a 3 metros de la colindancia, donde se está construyendo esta última torre, existe un ducto propiedad de PEMEX que tiene una toma de 8 pulgadas de gas natural, no es una toma casera, no es una toma doméstica, es una toma de 8 pulgadas, es un tubo muy grande y ahí perfectamente cuando se hace el proceso de alineación, que lo hace la delegación, existe un rubro donde se debe de identificar si algún factor es de riesgo para la propia construcción o para las personas que van a vivir ahí. Imagínense quien va y adquiere una casa por dos millones de pesos, pero está asentado en una bomba de tiempo.

No estamos pidiendo ninguna ocurrencia, simplemente les estoy pidiendo, compañeros legisladores, que seamos coherentes. La gente que invierte sus ahorros, que hace un esfuerzo por obtener lo que más valoramos los mexicanos en toda nuestra vida, que es tener un patrimonio, no se vale, no se vale que se lo estemos construyendo en una bomba de tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, remita a este órgano legislativo un informe detallado sobre diversos actos concernientes al escándalo de extorsión en el cual se vio envuelto en días pasados, en un plazo no mayor a 48 horas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

De igual manera por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Como ya sabemos, el pasado 25 de febrero del año en curso el periódico Reforma dio a conocer una nota donde se podía observar de forma gráfica y escrita una conversación a través del sistema *blackberry* entre el actual jefe delegacional Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el abogado Rodolfo Reus Medina, quien hasta ese entonces se ostentaba como apoderado legal del inmobiliario 3GZN Arquitectura, SA de CV. En dicha conversación se observa de forma clara como el titular del órgano político administrativo de Coyoacán solicitaba la cifra de 800 mil pesos al abogado a fin de no clausurar u obstaculizar la obra que actualmente se lleva a cabo en la calle Céfiro 120 colonia Pedregal de Carrasco, la cual se compone de un sinnúmero de departamentos distribuidos en 5 torres, a lo cual este último contestó que era

un abuso ya que antes se le había otorgado otra suma de dinero de la misma equivalencia y que no molestaría para esas cosas de sus vacaciones a Gasif Nacif, socio de la inmobiliaria.

Derivado de este hecho, por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional el de la voz y la diputada Priscila Vera presentamos una denuncia penal en contra del delegado Mauricio Toledo por el delito de extorsión, asimismo presentamos un punto de acuerdo para que dicho actor político acudiera a comparecer en este órgano legislativo a fin de que explicara con claridad y de frente a la ciudadanía tan reprochable y deplorable acto en que se encuentra involucrado. Sin embargo, a la hora de ser presentado el citado instrumento legislativo ante este Pleno, la mayoría encabezada por los partidos de izquierda decidieron no exponer a este funcionario corrupto y únicamente solicitarle un informe sobre el multicitado suceso.

Precisamente la semana pasada estábamos platicando este tema, en donde el que nada debe nada teme, y si uno no es capaz de venir a rendir un informe, de debatir, de explicar porque nada se teme, yo no veo en dónde esté el agravio o cuál sea el problema y simplemente se convierte en un monólogo, se convierte en un informe a modo, un informe como el cual fuera del rango de las 48 horas recibimos, pero lo recibimos donde prácticamente no se habla nada, nada de fondo, prácticamente en este informe se exponen situaciones en donde son solamente dichos, no hechos, y los hechos fueron los que el abogado a través de un notario, con fe pública, ya no lo convierte en un dicho, y aquí precisamente ese informe que recibimos por el jefe delegacional no tiene nada qué ver.

Derivado de lo anteriormente expuesto y ya con que aún quedan muchas dudas sobre el posible acto de corrupción en el que se ha visto envuelto el titular de la delegación Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y toda vez que ante la negativa de la comparecencia en este órgano legislativo, la cual pudo haber contribuido a disipar las mismas y ya no estaríamos hablando de este tema si el señor hubiera venido aquí a exponernos con toda claridad, y como el que nada debe nada teme, el señor nos refiere en su informe que es una persona digna y que en toda su vida y carrera política se ha conducido con estricto apego a la ley y una conducta intachable, entonces por qué no quiere

venir aquí, por qué le da miedo, por qué se le protege. No estamos pidiendo una locura, pero es un manejo sistemático de cómo esto es una parafernalia del abuso y la concentración del poder.

Al día de hoy tenemos ante la Procuraduría de manera textual, de manera puntual las diligencias que recomendamos tanto al fiscal como al Procurador y todas han sido cumplidas a cabalidad; sin embargo, hay una...

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite? Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, si me pudiese admitir una pregunta el diputado Borja.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Entonces aquí el tema es, la única diligencia que falta es mandar llamar al Jefe Delegacional, es decir lo protege los partidos de izquierda aquí en la Asamblea, a quien dice ser un funcionario público intachable, pero también aquí es evidente que le dan línea al Procurador y al Fiscal de que no mande llamar al Delegado.

O sea, qué señal está mandando el doctor Mancera, cuando ya los diputados federales están diciendo, *nadie con fuero, nadie por encima de la ley*, pero aquí al doctor Mancera le interesa más mantener su imagen impoluta, intachable para el próximo 2018, aunque abajo sea un cochinerito, un puerquero de corrupción y eso es precisamente por eso que este punto de acuerdo lo estamos pidiendo.

La gente está cansada; hemos recibido miles y miles de correos de todas las anomalías que se encuentran aquí en Coyoacán y cada una la vamos a ir manifestando.

Es eso lo que nosotros pedimos y este punto de acuerdo dice que en un plazo no mayor a 48 horas sobre diversos actos concernientes al desarrollo

inmobiliario que actualmente se lleva a cabo en la calle de Céforo, se informe, este informe debe contener respuesta a las siguientes preguntas.

*Si el Jefe Delegacional conoce o no al licenciado Rodolfo Reus Medina.*

*Si conoce o no al señor Gazi Nacif Borge.*

*En qué momento se dio cuenta del hackeo o la suplantación de identidad de su equipo blackberry. El señor dijo, voy a presentar una denuncia. Pero no dijo en qué año.*

*Para qué fueron utilizados los primeros 800 mil pesos que le fueron entregados.*

De ser falsas las acusaciones, el licenciado Rodolfo Reus Medina procederá legalmente en su contra y de qué manera. Ya fueron mandados a llamar Gazi Nacif y el abogado, solamente digo, *doctor Mancera sea coherente.*

Aquél que dijo en su campaña *consultas por colonia*; aquél que en su campaña dijo *decidamos juntos*. Aquí es donde lo puede demostrar sí es verdad o solamente le interesa su carrera política del 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Manuel Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Para ver si el orador me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** No, Presidente.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* También se desecha la propuesta porque fuimos más en mayoría los que votamos en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implementen programas de fomento del uso de la bicicleta como transporte alternativo que incida en el combate del sobrepeso y obesidad entre la población del Distrito Federal y favorezca la reducción de la contaminación del aire, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar

Borja Rangel, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Orlando Anaya González y el de la voz, me permito someter a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implementen programas de fomento al uso de la bicicleta como transporte alternativo, que incida en el combate del sobrepeso y obesidad entre la población del Distrito Federal y favorezca la reducción de la contaminación del aire.

Uno de los grandes retos que enfrentan las autoridades e instituciones en la Ciudad de México, está el garantizar condiciones que permitan una vida digna para las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología, presentan en la actualidad nuevos retos que requieren de soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar, a fin de dar solución a las necesidades de la ciudad y garantizar condiciones de espacio digno para vivir, que permitan un desarrollo humano integral, saludable y sustentable de quienes habitamos esta ciudad.

Al aire es un bien común al que todas y todos tenemos derecho, es un recurso compartido que tenemos la obligación de cuidar y preservar, por ello se tiene que tomar decisiones que permitan incidir en la reducción del impacto nocivo a esto a través de acciones contundentes y de fondo, sobre todo la modificación de las actividades cotidianas donde cohabitamos aquí millones de personas.

En la Ciudad de México las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas, se agrupan por encima de los valores recomendados por las normas oficiales mexicanas, la NOM.

Tan sólo durante 2010 el informe de calidad del aire en la Ciudad de México reportó el mayor número de días con una concentración del ozono superior a los 100 puntos del índice metropolitano de la calidad del aire IMECA, mismo que representó el número de días más alto en los últimos 24 años.

Tan sólo la generación anual de contaminantes se estima en 6 mil 704 toneladas de azufre, 1 mil 568 millones de toneladas de bióxido de carbono, 188 mil 087 toneladas de óxido de nitrógeno y 946 mil 733 toneladas de hidrocarburo, toneladas de partículas menores a 10 micrómetros y 5 mil 499 toneladas de partículas menores a 2.5 micrómetros.

¿A qué vamos, a qué nos referimos con esto? Con la Organización Mundial de la Salud, quien señala que los beneficios que puede representar para la salud la sustitución del transporte motorizado por caminar, el ciclismo, el uso del transporte público y rápido, incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, provocadas por la contaminación del aire, la limitación de los riesgos de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido o el tránsito.

Estamos convencidos de que el uso de la bicicleta propicia una convivencia sana y respetuosa, tiene beneficios individuales y sociales que van desde el mejoramiento de la calidad física y mental hasta la disminución del tráfico vehicular, reducción de gases contaminantes, la disminución de estrés, ayuda al combate de sobrepeso y la obesidad, convirtiéndolo en un transporte rápido, flexible, accesible, divertido, saludable, que mejora el tránsito limpio y sustentable.

Si bien es cierto que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado esfuerzos y emprendido diversas estrategias que busca incentivar el uso de la bicicleta, lo cierto es que es insuficiente y requerimos que estas estrategias sean reforzadas por los gobiernos delegacionales, quienes en su mayoría no cuentan con estrategias y acciones tendientes a promover el uso de bicicleta o se realizan de manera aislada, sin una coordinación adecuada con la Secretaría del Medio Ambiente de la Capital, a pesar de que el plan verde de la Ciudad de México se estableció la necesidad de desarrollar una estrategia de movilidad en bicicleta que impulse el uso masivo de la misma como medio de transporte para reducir emisiones contaminantes, agilizar los desplazamientos y promover la actividad física y consecuentemente mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

El día de hoy presentamos esta proposición con punto de acuerdo con el objeto que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal implementen programas de fomento al uso de la bicicleta como transporte alternativo, que incida en el combate del sobrepeso y obesidad entre la población del Distrito Federal y favorezca la reducción de la contaminación del aire, convencidos de que el derecho a contar con un aire limpio debe ser garantizado para todos los que habitamos en esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a que en coordinación con el Jefe delegacional de Coyoacán y de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice inspección en materia de protección civil al mercado público número 414, ubicado en dicha demarcación territorial, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, de igual manera me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente documento instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

En la Ciudad de México existen, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, un total de 322 mercados. Estos mercados son públicos y cerca de 70 mil 636 comerciantes atienden el 22 por ciento de la demanda de productos básicos de la población.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico, 64 por ciento de los mercados presentan afectaciones en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, 81 por ciento requiere mantenimiento y canaletas y tubería de desagüe y 71 por ciento de los sanitarios están en malas condiciones en 6 de cada 10. Los tableros de energía y las áreas de carga están en malas condiciones.

Con fecha 21 de marzo del 2012, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Director General de Abasto, Comercio y Distribución, hizo del conocimiento del entonces Jefe Delegacional en Coyoacán que el Bazar del Artesano Mexicano cambiaría su figura jurídica administrativa de concentración a mercado público, asignándole el número 414 y siendo éste especializado en artesanías.

En recorridos realizados al mercado público 414, se han detectado severos problemas en materia de protección civil, principalmente en lo que se refiere a la distribución de los espacios y viabilidad de evacuar el inmueble en caso de emergencia.

Asimismo, se han encontrado grietas en paredes y techos, filtraciones de humedad, entre otras tantas cosas.

Cabe hacer mención que son los mismos locatarios los que están preocupados por el riesgo de un desastre ya que no todos cuentan con capacitación en materia de protección civil o siquiera los respectivos planes o programas, por lo que es urgente poner especial atención en que se implementen de forma inmediata y eficiente los mecanismos de protección civil correspondientes en dicho mercado.

En legislaturas anteriores se han realizado esfuerzos para la creación de programas internos de protección civil de los mercados públicos a través de las diversas demarcaciones territoriales, sin embargo no se han alcanzado a concretar y actualmente se presentan serias deficiencias en materia de protección civil en diversos mercados públicos en la ciudad, tal es el caso del mercado público 414.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos, pero el punto de acuerdo es: Se exhorta al ciudadano Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a que en coordinación con el titular de la delegación Coyoacán realicen cuanto antes las inspecciones en materia de protección civil al Mercado Público número 414 ubicado en dicha demarcación territorial.

Lo hacemos de manera preventiva, lo pedimos de manera preventiva, no queremos otra tragedia como la que ya sucedió en el mercado de La Merced, por eso es que lo estamos pidiendo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo ya citado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Miguel Torruco Marqués, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal a través de espacios turísticos seguros, suscrita por el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa, así como a la delegación Tlalpan para que realicen una visita de verificación administrativa en la construcción de la empresa Gas Premio SA de CV en el domicilio ubicado en calzada México-Xochimilco número 5149 colonia Guadalupe Tlalpan delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente.

Hago uso de la voz en nombre de mi compañero Héctor Saúl Téllez Hernández y también acompañado por el diputado Héctor Hugo Hernández, todos asambleístas y todos orgullosamente tlalpenses.

Desde el año 2010 los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan han vivido en un estado de indefensión e incertidumbre por la construcción de una estación que funcionará como suministradora de gas licuado LP para camiones y microbuses.

Las actividades que se desarrollarán en dicha construcción son sin lugar a dudas de alto riesgo para los vecinos. Derivado de estos hechos los vecinos de la citada colonia han ingresado solicitudes de manera reiterada a diversas autoridades administrativas con el fin de conocer las disposiciones técnicas y de seguridad de la empresa Gas Premio SA de CV.

De esta forma se desprenden diversas inconsistencias en cuanto al otorgamiento de los permisos obtenidos por la empresa señalada, toda vez que la misma parece no cumplir con criterios normativos fundamentales para la operación de combustible, tal como se señala en los considerandos del presente documento.

No obstante que la obra ubicada en la calzada México-Xochimilco número 5149 se encuentra con sellos de clausura, en su interior aún se siguen realizando los trabajos. Debido a la preocupación que impera entre los habitantes de la colonia Guadalupe Tlalpan, se han realizado diversas manifestaciones pacíficas, sin que a la fecha se obtenga una respuesta satisfactoria, sino que por el contrario han sido reprimidas con uso de la fuerza pública. Así sucedió el pasado 23 de febrero cuando acudieron 2 camiones de granaderos, así como 4 camionetas de la policía, elementos del sector TLP4 de agentes judiciales con el fin de dispersar esta manifestación pacífica.

Es por esto que a través de este presente punto de acuerdo queremos solicitar de la manera más respetuosa al titular del INVEA para que se realice una verificación administrativa en la construcción de la empresa Gas Premio, SA de CV en el predio calzada México Xochimilco número 5149.

También con el fin de salvaguardar la integridad y la seguridad de los habitantes de la colonia y hasta en tanto no se cuente con las autorizaciones correspondientes, se solicita que se tomen las acciones legales correspondientes para impedir que se sigan realizando los trabajos de manera irregular.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Finanzas, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los titulares de los 16 órganos político administrativos y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a que en ámbito de sus competencias y facultades, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado y en coordinación sobre el estado que guardan las plantas y programas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles Gómez, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hubo Lobo Román y del mío, traemos este punto de acuerdo por el cual solicitamos a estas instancias, Medio Ambiente, Finanzas y Sistema de Aguas, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las plantas tratadoras de agua residual en nuestra Ciudad.

Nuestra Ciudad alberga a más de 8 millones 851 mil 80 habitantes, además ofrece infraestructura y servicios para 5 millones de personas más que forman parte de la población flotante. En nuestra Ciudad se ubican casi todas las oficinas de gobierno federal, así como las locales, los centros de negocios nacionales e internacionales, las actividades culturales, las universidades y los institutos de investigación más importantes.

El rápido crecimiento de los últimos 50 años se ha caracterizado tanto por la expansión de áreas urbanas y residenciales planeada para las clases media y alta como por los asentamientos humanos no planificados en las áreas periféricas.

En el caso de la Ciudad de México la alta densidad de población y el sostenimiento de la población flotante ha generado una fuerte demanda de agua, lo que se ha traducido en un grave y cada vez más grave problema por la insuficiencia de las fuentes de abastecimiento locales, la consecuente importación de agua de cuencas vecinas, al mismo tiempo la demanda de agua potable implica su potabilización después de ser usada, su desalojo y su

tratamiento, procesos que se complican dada la actual infraestructura y la localización geográfica de la Ciudad.

De acuerdo con el CIDE, la Ciudad tiene pérdidas millonarias por 10 mil millones de pesos debido a que las autoridades locales tienen que proporcionar a esos 5 millones de personas infraestructura y servicios de transporte y sobre todo agua.

Esas son las razones por las cuales la gestión y tratamiento del agua se han convertido en uno de los más grandes retos de la época y para todos los órdenes de gobierno.

La Ciudad, debido a su complejidad geográfica, demográfica y socioeconómica, requiere para poder enfrentar la tarea, regular la gestión a través de políticas que observen el manejo integral de este recurso.

Otorgar servicios de agua potable y drenaje a una población originaria y flotante de más de 13 millones de personas implica mantener en funcionamiento todos los días una compleja infraestructura integrada por más de 2 mil 500 instalaciones y redes primarias, secundarias de agua potable y drenaje de más de 13 mil kilómetros y 14 mil kilómetros, respectivamente, ello sin dejar de la lado la visión de la sustentabilidad de los recursos como política rectora del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido la pasada administración construyó 18 plantas potabilizadoras con una capacidad conjunta de 2 mil 490 litros por segundo, beneficiando a más de 1.4 millones de habitantes con una inversión de 752 millones de pesos y ha rehabilitado otras 17 con una inversión de 184 millones de pesos.

Destacan por su capacidad instalada 14 plantas de tratamiento, sin embargo la mayoría de ellas operan muy por debajo de lo diseñado. Sin embargo debemos estar conscientes de que el manejo del agua en la ciudad supone que el problema de la provisión y saneamiento y en tal sentido las autoridades han tenido que recurrir a consorcios privados, a fin de fomentar una mayor eficiencia ante la demanda del líquido vital y sus procesos.

A la fecha no hay un diagnóstico público desagregado por empresas que nos dé un panorama completo del programa de trabajo desempeñado por cada una de las empresas que tienen contratos de servicios en el manejo de agua en

esta Ciudad, por lo que conocer sobre la disponibilidad y calidad actual y futura del agua para consumo humano es imperante para el desarrollo de todas las actividades productivas y el equilibrio ecológico de la Cuenca de todo el Valle de México.

Por lo anterior someto a consideración de esta honorable Asamblea, a nombre propio y de nuestro amigo diputado Víctor Hugo Lobo Román, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Finanzas, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad, a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias y facultades remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado y en coordinación sobre el estado que guardan las plantas y programas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México, esto con el fin de establecer a la brevedad posible las condiciones jurídicas normativas, financieras y operativas para el debido tratamiento de las aguas residuales y con ello favorecer a todos los habitantes, así como el desarrollo sustentable y medio ambiente del Distrito Federal.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente diputado Alejandro Ojeda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a que mantenga por mayor tiempo la condonación del 7 por ciento del pago del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, establecido en la resolución de carácter general del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitida el pasado 10 de enero del presente año, a fin de apoyar a más capitalinos que deseen cumplir con sus obligaciones fiscales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román y del propio, someto a consideración de esta honorable Asamblea el punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, a que mantenga la condonación del 7 por ciento del pago del Impuesto sobre la Tenencia.

Diputadas y diputados, el Impuesto de la Tenencia Vehicular fue creado en 1961 y cobrado por primera vez en 1962 por mandato del entonces Presidente

Adolfo López Mateos, quien consideró óptimo el establecimiento del mismo con un carácter temporal para financiar la organización de los Juegos Olímpicos de 1968.

De tal suerte que el Impuesto de la Tenencia Vehicular se convirtiera en una de las formas más eficientes y efectivas de recaudación fiscal, además de creciente ascenso y de reversible tenencia, puesto que el parque vehicular nacional y sobre todo el de las grandes urbes, se incrementó en 8 sexenios.

No obstante no todos los Estados se rigen por los mismos criterios, el Distrito Federal prefirió subvencionar en un ciento por ciento a los dueños de vehículos que no tengan deudas y tengan un valor menor a los 250 mil pesos.

Ahora bien, como todos hemos percibido en los bolsillos en estos últimos años, se han profundizado los desequilibrios económicos, se ha polarizado la distribución de los recursos y al desarrollo social y equitativo ha sido casi nulo.

Durante el sexenio pasado, el salario real de los trabajadores mexicanos registró una pérdida del poder adquisitivo de 42 por ciento, del 1° de diciembre del 2006 a mediados de febrero del 2012, el salario mínimo nominal diario en México pasó de 48.5 pesos a 62.3, mientras que el precio de la canasta alimentaria recomendada para el consumo diario de una familia mexicana, pasó de 80.8 pesos a 197.9.

La pérdida del poder adquisitivo de las familias mexicanas y por ende también las del Distrito Federal, impiden que éstas puedan realizar sus obligaciones fiscales a tiempo, ya que el sueldo y el gasto se destine en alimentos, pasajes y artículos de primera necesidad, lo que dificulta y en ocasiones impide el gasto para pagos de impuestos, bienes y servicios.

Para apoyar a los capitalinos y al mismo tiempo captar ingresos para la redistribución equitativa de los recursos a través de programas y servicios, el Gobierno del Distrito Federal por primera vez otorgó un beneficio fiscal que por un lado sigue exentando del pago de la tenencia a todos los capitalinos que poseen un automóvil de valor menor a los 250 mil pesos, y por el otro recauda de algunos contribuyentes el impuesto razonable derivado de la posesión de vehículos con mayor valor de lujo.

La resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, fue decretada por nuestro Jefe de Gobierno, estableciendo que uno de los propósitos fundamentales es orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

La resolución tiene por objeto condonar el 7 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a los contribuyentes, personas físicas y morales sin fines de lucro, como sindicatos y obreros, asociaciones patronales, cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

Es por ello que considerando los problemas actuales de la economía mexicana que esta situación se ve agravada durante el primer trimestre, tendremos que el 7 por ciento de descuento mediante el cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos es necesario para muchos capitalinos que por alguna razón no han podido aprovechar este beneficio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román y del propio con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas a modificar la resolución de carácter general mediante el cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, por la que se realice un descuento del 7 por ciento a dicho concepto, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El objetivo de la modificación es la condonación o descuento para los contribuyentes indicados en el inciso a) del Tercer Considerando de la citada resolución para beneficiar y apoyar a más capitalinos que desean cumplir con sus obligaciones fiscales.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la elaboración de un plan de emergencia para la atención y mitigación de riesgos ante el grave problema de falta de agua en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar el punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la elaboración de un plan de emergencia ante el grave problema de falta de agua en la delegación de Tlalpan.

La falta de acceso al agua en el Distrito Federal es un problema que se viene agravando desde hace algunas décadas. Ello deriva de la escasa disponibilidad del líquido, así como de las deficiencias en la infraestructura hidráulica para garantizar su distribución y accesibilidad.

No obstante que el acceso al agua suficiente y de calidad es un derecho humano reconocido en la Constitución y diversos tratados celebrados por nuestro país, la falta de acceso y la escasez de agua, la calidad para consumo humano, son una realidad entre la población de diversas comunidades del Distrito Federal.

La Declaración del Derecho Humano al Agua, formulada por la Organización de las Naciones Unidas, establece que para el ejercicio de este derecho se deben considerar los factores de disponibilidad, calidad y acceso al agua, por lo que es obligación de las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia garantizar el abasto, distribución del líquido vital en condiciones de calidad, que ésta permita satisfacer de manera general, permanente y continua esta necesidad básica de la población.

Por su parte, el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos del Distrito Federal, publicado apenas en octubre del 2012, establece los lineamientos y políticas públicas que en esta materia se deben considerar durante los próximos 20 años en nuestra ciudad. Este Programa deja en manos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la conducción de las acciones para la aplicación de la política hídrica en esta entidad federativa.

Ahora bien, la delegación Tlalpan ha sufrido desde hace tiempo un grave problema de desabasto de agua, el cual se ha intensificado desde hace aproximadamente cuatro meses. El problema de falta de suministro de líquido en Tlalpan impacta principalmente en la zona del Ajusco Medio, donde se

ubican diversas colonias, así como en los poblados rurales de San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, Santo Tomás, Magdalena Petlacalco, Parres y San Andrés Totoltepec.

Recientemente se ha difundido en medios de comunicación el diferendo que mantienen el gobierno de la delegación Tlalpan y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quienes se disputan el costo financiero que tendría el abasto de agua en pipas para los habitantes de esas colonias, sin embargo el problema debe ser resuelto a fondo y no con medidas paliativas.

Es evidente que el problema no puede reducirse a la decisión de quién paga por las pipas de agua para abastecer estas colonias. No podemos suponer que la única opción de sobrevivencia para los vecinos de Tlalpan constituye la existencia de recursos presupuestales para enviarles agua en pipas por parte de la delegación o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Es por ello que deben tomarse algunas medidas alternativas con carácter urgente para evitar que los habitantes de estas zonas de la delegación Tlalpan sigan sufriendo por la carencia del vital líquido.

En mérito de lo antes expuesto, el presente punto de acuerdo contempla tres decisiones a votar por parte de la representación de esta Soberanía:

Primero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la elaboración conjunta con el gobierno delegación en Tlalpan y los vecinos de las zonas afectadas de un plan de acción inmediata, con carácter urgente, que mitigue y resuelva la problemática derivada por la falta de agua en diversas colonias de dicha demarcación.

Segundo.- Se solicita a la jefatura delegación en Tlalpan instalar mesas de trabajo y brindar las condiciones para la participación ciudadana en la elaboración de ese plan de acción conjunta.

Tercero.- La Comisión de Gestión Integral del Agua del esta Asamblea participará en la creación, supervisión y evaluación de las medidas y acciones que se tomen como consecuencia de ese plan de acción de emergencia.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Andrés Sánchez, adelante.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente. También sensible ante la problemática del agua en Tlalpan, que también ya hemos expuesto en esta Tribuna, también me gustaría pedirle al diputado Héctor Hugo Hernández si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Comisión Federal de Electricidad a que suspendan la obra de la línea de alta tensión de 85 kilovoltios de la subestación Verónica VRN a la subestación Cuauhtémoc CMC hasta que se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar que se siga poniendo en riesgo la integridad de la población de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto tiene como propósito pedir la inspección, la visita de parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente a Protección Civil y a la misma Comisión Federal de Electricidad, es un asunto de una obra de electricidad que está generando mucha inquietud vecinal. Ingenieros electricistas han dado su opinión en que existe un riesgo inminente a los vecinos de la colonia San Rafael. Por eso es que estamos pidiendo que se cerciore esta situación y en caso de ser conducente se suspenda la obra hasta que se cumpla con la norma, con las especificaciones.

El asunto es que a partir de una avería del alto voltaje en la zona centro de la Ciudad se realizó una obra que aparentemente era provisional y entonces un cableado de tendido de alta tensión fue en lugar de ir de manera subterránea, a una profundidad no menor a 4 metros, está a lo sumo 2 metros y medio. Los técnicos, los ingenieros opinan que ese tendido eléctrico por su voltaje tendría que ir de manera subterránea necesaria y forzosamente y que solo se lleva aéreo en las zonas rurales y a una altura mucho mayor.

Entonces he ahí la inquietud que me manifestaron vecinos y electricistas ingenieros especializados en el tema y esta obra es del 2010, con una línea provisional de 85 kilovoltios por la CFE en la calle Maestro Antonio Caso en la

colonia San Rafael y Marina Nacional, atendiendo a una falla del interruptor de 230 kilowatts, la línea tiene una extensión de 1480 metros y empieza en la subestación Verónica con 27 postes de madera de 17 punto y medio metros cada uno y con una profundidad de anclaje de 2 metros y medio, según datos de la propia Comisión Federal de Electricidad.

La línea de 85 se suponía duraría en funcionamiento hasta julio de 2011 ya que era solamente de respaldo, según la propia Comisión; sin embargo, esta línea provisional opera en estos momentos. Hay un intento por regresar dicha línea a su espacio original que es de manera subterránea, sin embargo no se ha respetado el derecho de vía, pues se utilizan vialidades secundarias como son la calle Maestro Antonio Caso y Serapio Rendón, atravesando el Circuito Interior, para llegar a la subestación Verónica.

Considerando esto y el informe emitido por la propia Secretaría de Protección Civil, se establece que la obra llevada a cabo frente a la subestación Verónica viola norma oficial de la Comisión Federal de Electricidad, con identificador NRF-014-CFE, con los incisos 5.1 y 5.2.

La Secretaría de Protección Civil tomó 5 muestras de distancia de seguridad horizontal y encontró que la línea de alta tensión se encuentra muy próxima a los árboles de gran altura, lo cual implica un potencial riesgo. El derecho de vía establecido en la norma mencionada para estructuras de tipo urbano establece que para la línea de 85 kilovoltios la distancia de seguridad debe ser de 13 metros, lo cual no se respeta.

Existen edificios con alturas mayores a los 15 metros y cuya distancia de seguridad establecida por la norma no se cumple.

Se detectan espectaculares por arriba de la línea y lo suficientemente próximos como para ocasionar problemas en caso de caída.

Las líneas no cuentan con pararrayos en la parte superior, sólo al principio y al final de la línea, lo cual pone en constante riesgo la línea de alta tensión.

Se encontraron a lo largo de la línea materiales enredados en postes tirados a lo largo del camellón, lo que implica un alto riesgo para el transeúnte.

Dadas las condiciones de la línea 85 instaladas sobre la Calle Marina Nacional, Antonio Caso y Serapio Rendón, es totalmente riesgosa para la población que habita y circula por la zona, dicha obra de instalación de cables de alta tensión, además de violar la norma citada.

Por lo antes comentado someto a consideración de esta Diputación Permanente esta proposición para quedar de la siguiente manera.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil y a la Comisión Federal de Electricidad a que suspenda la obra de la línea de alta tensión 85 de la Subestación Verónica, a la Subestación Cuauhtémoc, hasta que se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar que se siga poniendo en riesgo la integridad de la población en la zona.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda inicie el procedimiento de modificación previsto en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para la actualización de los 16 Programas Delegacionales y 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda inicie el procedimiento de modificación previsto en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para la actualización de los 16 Programas Delegacionales y 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La Ciudad de México ha experimentado un crecimiento urbano demográfico y económico que lo ubica como una de las zonas demográficas más grandes, dinámicas y complejas del mundo, lo que implica también el crecimiento exponencial de la demanda de vivienda, comercios y servicios.

En la actualidad el crecimiento económico del Distrito Federal está directamente relacionado con las condiciones de inversión pública y privada. Los contenidos de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano hoy en día no corresponden a la necesidad que demanda esta Ciudad para su crecimiento sustentable, obstaculizando la generación de empleo.

De los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano vigentes, al menos 11 requieren actualización y urge su revisión, situación que se repite en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de un universo de 45 Programas Parciales, 29 se encuentran vencidos u obsoletos, 8 vigentes y 8 no indican vigencia, lo que refleja una falta de concordancia entre el marco normativo y las necesidades reales de esta Ciudad en materia de desarrollo urbano. La falta de planeación urbana acorde al crecimiento natural de la ciudad, aunado a la falta de actualización de programas delegacionales, han provocado actos discrecionales.

Esto junto con el pronóstico de crecimiento urbano a largo plazo, evidencia la necesidad de actualizar las políticas e instrumentos de planeación establecidos años atrás, mismos que deberán considerar la visión a futuro de esta ciudad y el requerimiento de servicios, equipamientos, áreas verdes, vivienda de los habitantes, así como su correspondencia con la infraestructura vial de transporte, agua potable y drenaje.

Hoy en día se requiere que la zonificaciones habitacionales permitan la instalación de usos de servicios y equipamiento básicos para atender las demandas de los nuevos habitantes por lo cual se debe impulsar la redensificación, reciclamiento urbano y verticalización de esta ciudad.

Actualizar los programas de desarrollo urbano garantiza este desarrollo urbano participativo en un ambiente de integración social con acceso a los servicios básicos y equipamiento urbano acordes a las concentraciones de vivienda y centros de trabajo de la población.

Estos programas deberán enfocarse en elevar la calidad de vida de los que habitamos esta hermosa ciudad, en un marco incluyente y equitativo que considere mayores oportunidades de trabajo en actividades productivas, favorecidas por el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada.

Esto nos va a permitir revitalizar zonas que cuentan con el potencial de desarrollo, lo que traerá como consecuencia generación de fuentes de trabajo, aportando condiciones para consolidar a la Ciudad de México como la urbe más competitiva del país y brindando certeza y confianza a los inversionistas.

El ordenamiento territorial de la Ciudad de México debe darse en un marco incluyente con la participación de todos los sectores de la sociedad, la cual ha sido excluida de toma de decisiones relevantes que afectan su calidad de vida, con lo cual se atenta contra el principio de equidad que debe prevalecer en esta ciudad.

Se debe buscar sin duda el desarrollo urbano sustentable, equilibrado y armónico de esta Ciudad de México.

En este contexto, esta Asamblea solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inicie el proceso de revisión y actualización de los programas delegacionales de desarrollo urbano del Distrito Federal y que dé respuesta a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo a la dinámica social y económica del Distrito Federal, para que estos sean congruentes con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal y con los requerimientos de una ciudad como la Ciudad de México de vanguardia.

Nuestra petición se basa en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual dispone que corresponde a SEDUVI iniciar el procedimiento de modificación de los planes delegacionales y parciales de desarrollo y el artículo 39 apartado B fracción I que establece que dicho procedimiento pueda iniciarse a petición de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención y su voto, mil gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de todas las dependencias y de los órganos que componen a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que promuevan los derechos del peatón y que el día 17 de agosto en el que se celebra el Día Internacional del Peatón se promueva entre los trabajadores y empleados la movilidad peatonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente.

Hago uso de la voz a nombre propio y de la diputada Laura Ballesteros Mancilla.

Compañeras y compañeros legisladores, todos hemos sido peatones en nuestra vida, personas no únicamente que transitamos a pie por la vía pública,

sino también todo aquél que conduce un vehículo no motorizado, como puede ser una silla de ruedas, una bicicleta, un scooter o incluso aparatos para ayudar a desplazar personas con dificultades de movilidad.

Dentro de los principios de la movilidad sustentable los viajes a pie son por excelencia los más benéficos. Derivado de sus efectos positivos en la salud en las personas por la actividad física asociada, la velocidad de un peatón oscila entre 3 y 5 kilómetros por hora y se puede trotar o correr a velocidades superiores a los 10 kilómetros por hora.

La caminata como medio de movilidad es además la más versátil para el traslado de un lugar a otro. Los peatones podemos movernos libremente sobre superficies, a diferencia de los diversos medios de movilidad de transporte colectivo o privado, siendo que inclusive algunos requieren de la infraestructura especial para su operación.

Así las cosas, los espacios para la circulación peatonal dentro de las calles de las ciudades es la acera, conocida en otros países también como banquetta, vereda o andén.

También existen zonas destinadas al tráfico de peatones que no están ligadas a las carreteras o a las calles, sino que están en zonas silvestres o montañosas.

Ahora bien, según se dice fue el 17 de agosto de 1897 cuando en Inglaterra hubo la primera persona atropellada en la historia reciente. Con motivo de esta fecha se celebra teóricamente en todo el mundo el Día Internacional del Peatón, ese sujeto que suele ser víctima preferencial de autos, motos, bicicletas, entre otros vehículos de transporte.

En nuestra Capital se celebró por primera vez el Día del Peatón el 25 de noviembre de 2004. En consecuencia, la fecha también se cambió al 17 de agosto para estar en concordancia con el Día Internacional.

A lo largo de estos años el Gobierno del DF en el marco de esa celebración ha llevado a cabo actividades que promueven la cultura del respeto al peatón, sin embargo aún los esfuerzos siguen siendo insuficientes.

Ejemplo de lo anterior son los siguientes datos: los accidentes viales son la primera causa de muerte en jóvenes mexicanos entre los 15 y los 29 años de edad; más de 24 mil personas al año mueren en nuestro país por accidentes de tránsito, en los cuales 8 mil son jóvenes; cerca de 17 mil son los accidentes de vehículos año con año y más de 7 mil son los atropellados. Esta es la segunda causa de orfandad en nuestro país, es la décima causa de muerte; y en nuestra Capital se registran casi 3 muertes al día por atropellamiento.

Según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, únicamente el 5 por ciento de esos accidentes son causados por los peatones, todos los demás son causados por alguna imprudencia del conductor.

Un atropellamiento en ese sentido entonces puede significar ya sea la muerte, la discapacidad y gastos millonarios en salud para nuestra Capital y para los privados.

Atendiendo a las cifras proporcionadas en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 de esta capital, mueren en promedio 3 personas al día. De esta forma es claro que se tiene qué reforzar la cultura de respeto al peatón y de sus derechos.

Por esta razón hago uso de la voz y presento junto con la diputada Laura Ballesteros este punto de acuerdo. Leeré el resolutivo, diputado Presidente.

Único.- Se exhorta a los titulares de todas las dependencias y de los órganos que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF y a los diputados integrantes de esta VI Legislatura, a que promuevan los derechos del peatón y que el día 7 de agosto, día en el que se celebra el Día Internacional del Peatón, se promueva entre los trabajadores y los empleados este Día de la Movilidad Peatonal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*

Señor diputado, para ver si me puede autorizar usted suscribirme a su punto.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias, señor diputado. Qué gentil.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* La misma situación, si me permite sumarme a este punto.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Vicepresidente gusta sumarse al punto. Andrés ¿Acepta la decisión?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía la situación jurídica y de obra que guarda la construcción de desarrollo inmobiliario ubicado en carretera México-Toluca 5680 en Contadero Cuajimalpa de Morelos, con base en el expediente PAOT/2010/1779/SPA-769 y del dictamen con número PAOT/05/300/200/023312011 que emitió por la Secretaría a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Buenas tardes.

Con fecha 3 de marzo del 2013 se presentaron vecinos de la delegación Cuajimalpa de Morelos a esta soberanía a presentar una queja por la construcción del desarrollo inmobiliario de 6 torres de 22 niveles, por más de 1,215 departamentos que se está llevando a cabo en la Carretera México-Toluca número 5860 en Contadero, Cuajimalpa de Morelos.

En la queja ciudadana los vecinos manifiestan la indebida autorización del uso de suelo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) debido a las características del proyecto, ya que de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa, la Carretera México-Toluca no se encuentra contemplada dentro del polígono de autorización de la Norma General de Reordenación 10 que regula el programa, debido a que se autorizó 6 torres con 22 niveles cada una, motivo por lo que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, zonificación y normas de

ordenación por encontrarse dicho predio frente a la vialidad primaria le corresponde un HM540, habitacional mixto de 5 niveles y 40% de área libre.

La fusión de los predios para la construcción de la obra del primero se hizo ante el notario, cuando la tramitación debe ser primero ante la autoridad competente y después ser aprobada por la obra acudir al notario a realizar la regularización.

Las irregularidades consisten en la licencia de construcción que inicialmente fue de tipo B de fecha 15 de abril de 2010 y caducada el 15 de abril de 2013, lo cual no correspondía al tamaño y características del proyecto, lo cual se dio un principio para cumplir los requisitos legales y evitar presentar los documentos y requisitos adecuados para el tipo de la obra, posteriormente le fue otorgada la licencia correspondiente al tipo C.

Con fecha 29 de junio de 2010 el pueblo Contadero presentó una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial DF con número de expediente PAOT2010-1779-SPA-779, lo cual emitió una respuesta número PAOT-05-300/200-023312011, informe en el cual detalla la Procuraduría las irregularidades que presenta como son. Para la ejecución de este proyecto se debió anexar al expediente la manifestación de construcción el dictamen al estudio del impacto urbano emitido de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en razón para acogerse a la zonificación HM22/50 que contempla el proyecto que es requisito del dictamen antes referido para aplicar la norma de ordenación general número 10 del programa delegacional de desarrollo urbano, debiendo ingresar una manifestación de construcción tipo C y no un tipo B que fue registrado. No presentar el acuse de recibo del aviso de ejecución de obra ante la Secretaría del Medio Ambiente y por presentar proyectos habitacionales de más de 20 viviendas como lo indica el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal en su artículo 53 fracción IV y la norma ordenación general 10 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, no presenta sistema alternativo de captación de aguas pluviales, el cual el acuerdo a lo indicativo a la norma de la ordenación general número 4 establece que todo proyecto sujeto al estudio de impacto urbano deberá contar con este sistema; debe presentarse el resolutivo favorable en materia del impacto ambiental y el riesgo

y omitirlo no se satisface lo establecido en el artículo 6, literal N del Reglamento del Impacto Ambiental de Riesgo.

En la constancia del alineamiento y número oficial se indica que en el predio se sienten árboles, razones por el cual deberán presentar autorización para el derribo de árboles, de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal y el artículo 49 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. Debe requerirse y obligar al propietario y/o titular de la manifestación de construcción que se señala en el proyecto de limitación en el campo, la superficie del terreno equivalente al 10% de la superficie total del predio de 2.1117.76 metros cuadrados, que será transmitido al título gratuito al patrimonio del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

No especifica el diámetro de la toma de agua y la trayectoria hasta el área donde se llevará el proyecto, sino también en el caso del desalojo de aguas negras y el colector general de su trayectoria y diámetro, de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

De la propia respuesta de la autoridad se desprende que no cumple con los requisitos que se le concedió a la licencia de tipo B. En la resolución emitida por la SEDUVI expreso existente y evidente las contradicciones y errores de origen respecto a lo registrado en el certificado del uso de suelo y factibilidades de folio 8305-183SOVL10 en la manifestación de construcción tipo B, otorgada a la autoridad delegacional y lo señalado en dicha manifestación respecto a lo que pretende construir y lo anunciado en las mantas publicitarias, instalando los tapiales que delimitan el predio, por lo que no existe certeza de definición del tipo y uso final del inmueble que se pretende construir.

Evidentemente la licencia concedida no es la correspondiente, por lo que debe llevarse la construcción de desarrollo inmobiliario ocasionará serios daños ambientales debido a la extracción de miles de miles de metros cúbicos de agua que extraen para la cimentación, no la captación de aguas pluviales en un perímetro de 21 metros cuadrados, toda vez que está realizada en las cuencas

de lo que fue el río Tacubaya, cuenca que aún sigue captando 35 millones de litros del agua pluvial que sirve para recargar el acuífero del Valle de México.

Para limitar el dictamen de la SEDUVI existen irregularidades y por lo tanto la autoridad responsable podría aplicar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativo a lo preceptuado en su artículo 87 tocante a la revocación y cancelación o iniciar un juicio de lesividad, así como el artículo 88 referente al registro de los planes y programas para la expedición de diversos certificados de zonificación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Para presentar un pronunciamiento respecto al sensible fallecimiento del Presidente de la Hermana República de Venezuela, comandante Hugo Chávez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Adriana Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

**EL C. JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias diputado.

Al pueblo hermano de la República Bolivariana de Venezuela.

En los últimos 15 años la región ha vivido experiencias sociales inéditas para su desarrollo cultural, económico y político, pues al avance y consolidación de las relaciones diplomáticas y los lazos de amistad y cooperación entre los países, se han fortalecido a pesar del profundo deterioro que ha causado el modelo neoliberal excluyente.

América Latina es la región que más ha incentivado su desarrollo económico mediante la inversión interna en infraestructura, servicios, red de distribución comercial, acuerdos multinacionales para el desarrollo de sus pueblos y ha generado una nueva identidad para la fraternidad y cooperación, para que como alternativa para salir del atraso que se venía imponiendo en la región.

Ha experimentado también procesos sociales extraordinarios rumbo a la democratización de la vida cotidiana institucional en donde la sociedad ha tenido la posibilidad de participar e incidir en la definición y rumbo de las políticas públicas en beneficio de la mayoría con un profundo sentido de responsabilidad y visión de cambio, de transformación sustantiva.

Podemos afirmar hoy que vivimos en una región un profundo cambio hacia lo social en donde se trabaja sin descenso en la construcción del nuevo andamiaje institucional de la fortaleza e independencia de la región.

Esta integración naciones hermanas nace de lo más profundo de las raíces latinas, nace de la necesidad de mostrarle al mundo que existen alternativas al

sistema arbitrario, de exclusión y empobrecimiento, pero este avance no puede entenderse si no reconocemos el aporte y el valor del pueblo y de los poderes constituidos y legales de la hermana República de Venezuela, pero sobre todo del enorme aporte que hizo el comandante Hugo Rafael Chávez Frías al encabezar en la región esta construcción por una América mejor, fraterna e igualitaria.

Con profundo pesar enviamos desde aquí nuestra más sinceras condolencias por la pérdida del señor Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. De este Recinto Legislativo manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo venezolano y nos sumamos al reconocimiento y homenaje de los pueblos de América Latina a su trayectoria, aporte y cooperación en la construcción de una Venezuela mejor.

Es cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación se informa que se recibió una efeméride sobre el Día Internacional de la Mujer, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Cases, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de Debates.

Asimismo se informa que se recibió una efeméride sobre el Día Internacional de la Mujer, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Gracias, Secretario.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, el día de hoy damos final al Primer Periodo de Sesiones de la Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha sido muy productiva, que impactará de manera

verdadera en los ciudadanos que han puesto en esta Asamblea su voto de confianza.

No quiero dar fin a este periodo sin antes felicitar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, por sus 100 días de gobierno, y que de manera sustantiva, tangible y visible ha hecho grandes cambios que darán respuesta a cada uno de los ciudadanos para que en corto plazo veamos el México que queremos y que merecemos.

Para terminar solicito a los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras, el día de hoy 11 de marzo del 2013, siendo las **15:07 horas**, se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

